

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 948/2021, DE 2 DE NOVIEMBRE, PARA LA CONCESIÓN DE DE AYUDAS ESTATALES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONUE

SECCIÓN 2ª: PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN DE INVERNADEROS SA.64328 (2021/N) (Cod. Procedimiento 24770)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2022/1

La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de conformidad con lo establecido en el resuelto décimo segundo de la Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 21 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, realiza la siguiente Resolución.

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 29 de abril de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 81), la Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 21 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de un mes desde las 9:30 horas del 16 de mayo de 2022 hasta las 17 horas del último día del plazo de presentación.

Segundo: Con fecha 15 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 113, la Orden de 9 de junio de 2022, por el que se amplía el plazo de presentación hasta el 6 de julio de 2022 a las 17 horas.

Tercero: La evaluación y el control administrativo de las solicitudes han sido realizado tomando como base los datos consignados en los modelos oficiales y documentación aportada siguiendo para ello lo establecido en el resuelto quinto de de la Orden de 26 de abril de 2022, así como los criterios establecidos en el resuelto octavo de la mencionada Orden.

Cuarto: El 16 de marzo de 2023, se publicó en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la correspondiente Propuesta Provisional de Resolución, por medio de la cual se concedía un plazo de diez días para que, utilizando el formulario (Anexo II), las personas o entidades interesadas pudiesen alegar lo que estimasen oportuno y presentar la documentación preceptiva, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Quinto: La Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 21 de noviembre de 2021, estableció en el punto Decimoquinto de la Orden de 26 de abril de 2022, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en la convocatoria, que asciende a 31.139.390,00 euros, para la sección segunda, Programa de Apoyo a la Transformación Integral y Modernización de Invernaderos.

Sexto: Con fecha 3/11/2023, se emite Propuesta Definitiva de Resolución, una vez analizadas las alegaciones por el Órgano Instructor.

Séptimo: La Propuesta Definitiva de Resolución incluye la relación de las personas y entidades beneficiarias de las ayudas, es decir, aquellas que cumplen con todos los requisitos de la convocatoria y han acreditado tener puntuación suficiente en el procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con el crédito disponible y, además, la relación de solicitudes desestimadas con indicación de los motivos en cada caso, agrupando las causas de falta de disponibilidad presupuestaria, incumplimientos de preceptos normativos, la



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 1/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

relación de solicitudes con desistimientos a petición de la persona o entidad interesada, la relación de solicitudes desestimadas e inadmitidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones es la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en virtud de lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre y el resuelto Segundo de la orden de convocatoria.

Segundo.- En la tramitación del presente procedimiento se han observado los trámites previstos en la normativa que se relaciona y demás normativa concordante:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en disposiciones finales decimocuarta y decimooctava.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.
- Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y sus normas de aplicación y ejecución.
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (2014/C 204/01).
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el Real Decreto 948/2021 de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y la competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 367/2023, de 16 de mayo, por el que se modifican dos reales decretos de bases reguladoras de ayudas y subvenciones relativas al Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería y a la bioseguridad en el ámbito del transporte por carretera de ganado y en el de viveros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tercero.- En todas las fases del proceso de gestión de las ayudas se han aplicado mecanismos suficientes para reducir, prevenir, detectar y corregir el riesgo de fraude, la corrupción y los conflictos de intereses (tal como la abstención y la recusación), de acuerdo con las instrucciones aplicables a la gestión del PRTR.

Cuarto.- La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias establecidas de acuerdo al resuelto décimo quinto de la orden de convocatoria.

Quinto.- En el artículo 13 de las bases reguladoras, así como en el resuelto tercero de la orden de convocatoria, se definen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes para la obtención de la subvención, debiéndose aportar la información y documentación justificativa en los términos del anexo IV de las bases reguladoras y del resuelto quinto de la orden de convocatoria, cuyo completo cumplimiento es imprescindible para obtener la condición de entidad beneficiaria.



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 2/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KkKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sexto.- El resuelto séptimo de la orden de convocatoria determina que la no subsanación de la solicitud de ayudas presentada, implicará el desistimiento de la misma, en concordancia con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Séptimo.- Según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, toda persona o entidad interesada podrá desistir de su solicitud o renunciar a sus derechos, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico.

Octavo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Administración aceptará de pleno el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo tercero interesado, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento.

En virtud de todo lo expuesto, así como de la normativa citada y de general aplicación,

RESUELVO

Primero.- Conceder una subvención a las personas y entidades relacionadas en el Anexo I (ordenadas según los criterios de valoración establecidos en el resuelto octavo de la orden de convocatoria) de esta resolución que adquieren la condición de beneficiarias, una vez han quedado incluidos en el Informe Individual de Resolución de beneficiarios. El importe total concedido es de 6.510.725,11 euros, para la realización de inversiones en el marco del Programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos, aprobado mediante el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre. En el Anexo VI se relacionan las inversiones admitidas para las solicitudes beneficiarias.

La financiación de las ayudas recogidas en la presente orden están financiadas al 100% por la Administración general del Estado (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU). Se efectuará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos:
2023- 1300180000 G/71B/77700/00 MR01030402 2022000555

Los programas de apoyo contemplados en esta orden están financiados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado dentro del del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

Todo ello condicionado al cumplimiento general de las siguientes obligaciones:

Con carácter general:

1. Los beneficiarios deberán cumplir, al menos, las siguientes obligaciones:

a) Remitir al órgano concedente la información que permita al mismo medir la contribución de la actividad subvencionada al correspondiente indicador, en función de lo previsto en el capítulo IV del Real Decreto 948/2021.

b) Declarar la obtención de otras ayudas para la financiación de la misma actividad subvencionada.

c) Las específicas obligaciones de información en relación a la financiación por la Unión Europea de la actividad subvencionada.

d) Llevar una contabilidad específica de las actuaciones objeto de subvención para garantizar la adecuada justificación de la subvención concedida y pagada.

e) Las entidades beneficiarias deberán contribuir a los objetivos de soberanía digital y autonomía estratégica de la Unión Europea, así como garantizar la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 3/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

f) Las entidades beneficiarias deberán cumplir con las siguientes obligaciones en materia de empleo, sin perjuicio de las eventuales limitaciones al respecto relacionadas con el régimen de normativa de ayudas de Estado que sea de aplicación:

- 1.º Tener su domicilio fiscal y su principal centro operativo en España y mantenerlos, al menos, durante el periodo de prestación de las actividades objeto de subvención.
- 2.º Prestar las actividades objeto de la subvención desde centros de trabajo situados en España.
- 3.º Contribuir a la creación y mantenimiento en España de todo el empleo necesario para la prestación de la actividad objeto de la subvención, que se realizará con personal contratado y afiliado a la Seguridad Social en el territorio nacional. El cumplimiento de este requisito tendrá que justificarse documentalente.

2. Los beneficiarios últimos de las ayudas garantizarán el cumplimiento del principio de «no causar daño significativo al medio ambiente» (principio do no significant harm - DNSH), de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros del 27 de abril de 2021, y por el Reglamento (UE) n.º 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y demás normativa de desarrollo, así como en la Decisión de Ejecución del Consejo Europeo de 13 de julio de 2021, por la que se aprueba el citado Plan, y con la Comunicación de la Comisión Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 2021/C 58/01 (DOUE de 18 de febrero de 2021), durante todas las fases del diseño y ejecución del proyecto de que se trate y, de manera individual, para cada actividad dentro del mismo.

En particular, los beneficiarios habrán de mostrar garantías de que sus actuaciones no inciden negativamente sobre el objetivo medioambiental de la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En la fase de justificación de la inversión, junto a la solicitud de pago, deberá presentarse una memoria justificativa del cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (principio DNSH) para el programa de inversión del que es beneficiario.

3. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se establece que el período mínimo, a contar desde la fecha de adquisición del bien o la ejecución de las inversiones, durante el cual los beneficiarios últimos deberán destinar los bienes subvencionados al fin concreto para el que se conceden las subvenciones de este real decreto será de cinco años, salvo para las actuaciones subvencionables previstas en la sección primera del capítulo II, en que será de diez años.

4. Los beneficiarios harán constar en las actuaciones, incluyendo cualquier documentación o publicación de cualquier índole y soporte, actuación de comunicación o visibilidad, premios y publicidad, que son financiadas por la Unión Europea-Next Generation EU, según el Plan presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

5. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona o entidad beneficiaria en cada caso.

6. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos durante al menos 5 años a contar desde la fecha del pago final de la ayuda y se está obligado a comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio, de dispositivo electrónico o de dirección de correo electrónico.

7. Comunicar cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

8. Disponer de una cuenta bancaria para el pago de la ayuda para la cual debe solicitar el alta en el sistema GIRO.

9. Suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de 1/2014 de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 4/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La persona o entidad beneficiaria tiene que cumplir todos los requisitos exigidos en el Real Decreto 948/2021 para la inversión, entre los que se incluyen:

1. El plazo máximo para la ejecución de las inversiones será de 18 meses a contar desde el día siguiente a que se notifique la resolución de concesión.
2. Las actuaciones objeto de ayuda deberán cumplir con la normativa vigente que les sea de aplicación.
3. Las actuaciones objeto de ayuda deberán contar con las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas en el caso de que las mismas lo requieran.
4. La persona o entidad solicitante deberá colaborar en los controles necesarios para el correcto seguimiento y control de estas subvenciones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.
5. Si se ha solicitado la actuación 1, se requiere, además de la demolición de un invernadero y su sustitución, la realización de una o varias de las inversiones elegibles enumeradas en el artículo 16 del RD 948/2021, de 2 de noviembre.
6. Se justificará documentalmente que las demoliciones apoyarán el objetivo europeo de garantizar al menos el 70%, en peso, de los residuos de construcción y demolición no peligrosos y los diseños de edificios y técnicas de edificación apoyarán la circularidad según lo indicado el art 14.3 del RD 948/2021, de 2 de noviembre.
7. Si la inversión solicitada incluye la instalación de energías renovables, se justificará que no se superan las necesidades energéticas de la propia explotación.
8. En el caso de inversiones en regadío, se acreditará documentalmente el cumplimiento de los requisitos del apartado 1.1.1.1 (puntos 157 y 158) de la parte II de las Directrices aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas Rurales (2022/C 485/01). Si estas inversiones consisten en la instalación de un sistema automatizado de riego por goteo o de fertirrigación, de un sistema de aprovechamiento de aguas pluviales (canalización y balsa de almacenamiento), de sensores de riego, para cultivo en hidroponía, o de infraestructura de recogida y reutilización del agua de riego, se instalará contador.
9. Si se trata de grandes empresas, deberán presentar, además, la documentación acreditativa, que podrá consistir en una declaración responsable, de que el importe de la ayuda solicitada corresponde a los costes netos extras de ejecutar la inversión en la zona en cuestión, frente a la situación contrafactual en la que no hay ayuda. Deberá utilizarse el método explicado en el punto (96) de las Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (2014/C 204/01) junto con las intensidades máximas de ayuda como tope.
10. La solicitud de pago y la documentación justificativa de la ejecución completa del proyecto se presentará como máximo 3 meses después de la misma.

Requisitos mínimos obligatorios que deberán cumplir los invernaderos resultantes:

1.- Características técnicas: el invernadero debe contar con adecuado cerramiento y control climático.

- Doble puerta (En todas las entradas con antesalas de al menos 4 m² de superficie de suelo)
- Control climático automatizado:
 - Sistemas de ventilación cenital en cada módulo/capilla
 - Sistemas de ventilación lateral en todo el perímetro



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 5/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Pantallas térmicas/de sombreado. Es obligatoria la instalación de al menos uno de los dos sistemas. Es admisible el doble techo (doble plástico) como pantalla térmica siempre que el resto de los elementos relacionados con el control climático permitan que éste sea automatizado.
- Sistema de aprovechamiento de aguas pluviales: canalización y balsa de almacenamiento (capacidad mínima de 700.000 l/ha)
- Además los invernaderos tiene que cumplir lo establecido en la Orden 12/12/2001 por la que se establecen las medidas de control obligatorias, así como las recomendadas en la lucha contra las enfermedades víricas en los cultivos horticolas (modificada por la Orden 29/12/2014).- Mallas anti-insecto (mínimo 20x10 hilos/cm²) en todas las entradas del invernadero (puertas, ventanas laterales y cenitales)

2.- Dimensiones:

Sector/tipo Invernadero	Hortalizas		Flor cortada y planta ornamental	
	Multitúnel	Multicapilla	Multitúnel	Multicapilla
Altura mínima	4,5 m a la canal (parte más baja) y 6,8 m a la cumbre	4,5 m en la parte más alta y 3 m en las bandas	4,5 m en la parte más alta y 3 m en las bandas	4,5 m a la canal (parte más baja) y 6,8 m a la cumbre
Anchura mínima	8 m/módulo	8 m/capilla	9,6 m	8 m
Superficie mínima	1 ha	1 ha	4000 m ²	4000 m ²

Segundo.- Declarar el archivo por desistimiento de las solicitudes relacionadas en el Anexo IV (artículos 68 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Tercero.- Desestimar por falta de disponibilidad presupuestaria, tras la concurrencia de baremación, las solicitudes de subvención relacionadas en el anexo II. No hay solicitudes en esta situación

Cuarto.- La desestimación de las solicitudes de subvención que no han cumplido los requisitos establecidos en las bases reguladoras, en el que se describe, en cada caso, la motivación del incumplimiento o la inadmisión, según el siguiente cuadro de motivos, relacionadas en el anexo III.

Los solicitantes pueden consultar el detalle de los motivos para su expediente en la web de la Junta de Andalucía: <https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/alfa/>

Quinto.- La inadmisión a trámite de las solicitudes relacionadas en el anexo V, por no haber sido presentadas en plazo, o/ni en la forma prevista de acuerdo al resuelvo cuarto de la orden de convocatoria. No hay solicitudes en esta situación

Sexto.- El importe definitivo de la ayuda a pagar se determinará, previa justificación por la entidad beneficiaria, de la realización de la actividad subvencionada y se calculará teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en las bases reguladoras y la orden de convocatoria.

Séptimo.- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona o entidad solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.



Octavo.- Publicar y notificar la presente Resolución en legal forma, conforme al resuelto sexto de la orden de convocatoria y en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquel o se produzca la desestimación presunta del mismo.

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo.: Daniel Quesada Sánchez



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 7/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

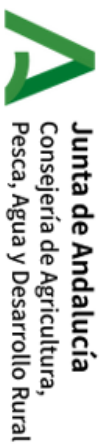
Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sección 2ª. Programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos. S.A.64682 (2021/XA) (Convocatoria 2022/1).

Anexo I - Relación de beneficiarios.

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	IMPORTE AYUDA SOLICITADA (Euros)	IMPORTE INVERSIÓN / GASTO PROPUESTA (Euros)	IMPORTE AYUDA PROPUESTA (Euros)	PUNTOS (CRITERIOS GENERALES)	PUNTOS (CRITERIOS ESPECÍFICOS)	TOTAL PUNTOS	
1	01/04/00005/22/SEC2/1	9140	SALVADOR PEREZ, DULCE MARIA	15/06/2022	231.094,97	231.094,97	92.437,99	4	20	24	
2	01/04/00022/22/SEC2/1	A04119715	AGRICOLA CALIFORNIA, S.A.	06/07/2022	333.647,90	457.105,66	199.795,68	1	22	23	
3	01/04/00013/22/SEC2/1	B04791489	SEMILLEROS NATURAL GREEN, S.L.	04/07/2022	423.248,77	1.012.639,85	409.535,94	0	22	22	
4	01/04/00006/22/SEC2/1	B04675385	PRODUCCION INTEGRADA AGROLIDER, S.L.	15/06/2022	2.770.822,42	2.911.968,16	1.257.319,76	1	20	21	
5	01/04/00023/22/SEC2/1	B04674982	GRUPO CRISTALPLANT S.L	06/07/2022	729.897,39	927.485,29	398.867,54	1	20	21	
6	01/04/00017/22/SEC2/1	B04323887	CUALIN QUALITY SL	05/07/2022	10.521.369,21	2.211.524,29	1.056.289,67	0	20	20	
7	01/04/00026/22/SEC2/1	B04892154	AGROSOL EXPORT S.L.	06/07/2022	6.316.521,56	6.469.869,02	3.000.000,00	0	20	20	
8	01/04/00025/22/SEC2/1	B04538039	KEOPS AGRO S.L.	06/07/2022	213.690,04	213.640,04	96.478,53	1	2	3	
TOTAL											6.510.725,11





Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sección 2ª. Programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos. SA.64682 (2021/XA) (Convocatoria 2022/1).

Anexo II - Relación de desestimados por no disponibilidad presupuestaria.

No hay solicitudes.



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 9/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SECCIÓN 2ª: PROGRAMA DE APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN DE INVERNADEROS: SA.64682 (2021/XA) (Convocatoria 2022/1)

Anexo III – Relación de solicitudes desestimadas

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
01/04/00008/22/SEC2/1	B04272795	LA PLANTA SEMILLEROS, S.L.	15/06/2022	47014 - Actuación 2: La inversión por hectárea de invernadero NO supera el mínimo. La inversión justificada en el proyecto presentado no llega al mínimo de 100.000 €/ha para la actuación 2 solicitada.
01/04/00014/22/SEC2/1	A04056800	HORTOCAMPO, S.A.	04/07/2022	47014 - Actuación 2: La inversión por hectárea de invernadero NO supera el mínimo. La superficie total invernada, según consulta en REAFA, es de 1,91 ha. El importe de inversión de 155.010,96 €. La inversión justificada en el proyecto presentado no llega al mínimo de 100.000 €/ha para la actuación 2. 47102 - Inversión 1: La inversión no es subvencionable. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021. 71101 - El recinto 4:104.1-629-2 declarado no existe en REAFA para el NIF A04056800. El recinto consignado no forma parte de la explotación registrada en REAFA para el solicitante
01/04/00015/22/SEC2/1	B04268983	SEGASAPLANT S.L.	04/07/2022	47104 - Inversión: 1 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. De las tres ofertas presentadas, sólo una puede ser considerada válida, ya que las otras dos presentan un vinculación entre ellas, al pertenecer a empresas proveedoras en las que el administrador es la misma persona.
01/04/00016/22/SEC2/1	B04739967	EL PLANTEL DEL LEVANTE, S.L.	04/07/2022	47014 - Actuación 2: La inversión por hectárea de invernadero NO supera el mínimo. La inversión justificada en el proyecto presentado no llega al mínimo de 100.000 €/ha para la actuación 2 solicitada.
01/04/00019/22/SEC2/1	8484	ANA BELEN FERNANDEZ ROMERA	05/07/2022	47004 - NO se cumplen los requisitos mínimos en los invernaderos resultantes. En el proyecto básico presentado se indica que la altura en cumbre es de 4,20 m, siendo la altura mínima obligatoria de 4,5 m. No se justifica el requisito mínimo de la ventilación lateral automatizada en todo el perímetro. 47005 - En el caso de las inversiones para la instalación de un sistema automatizado de riego por goteo o de fertirrigación, de un sistema de aprovechamiento de aguas pluviales (canalización y balsa de almacenamiento), de sensores de riego, para cultivo en hidroponía, o de infraestructura de recogida y reutilización del agua de riego, NO se comprueba la instalación de un contador de agua que permita medir el consumo de agua correspondiente a la inversión subvencionada. No se ha presentado documentación que acredite el cumplimiento de este requisito. 47008 - Actuación 1: El proyecto presentado NO permite comprobar que las demoliciones apoyarán el objetivo europeo de garantizar al menos el 70%, en peso, de los residuos de construcción y demolición no peligrosos. No se ha presentado documentación que acredite el cumplimiento de este requisito

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
01/04/00020/22/SEC2/1	8337	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ROMERA	05/07/2022	<p>47102 - Inversión 2: La inversión no es subvencionable. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>47104 - Inversión: 1 con código 201-001 y descripción DEMOLICIÓN INVERNADERO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. No se han presentado ofertas para esta inversión.</p> <p>47104 - Inversión: 2 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. No se han presentado ofertas para esta inversión.</p> <p>47104 - Inversión: 4 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. No se han presentado ofertas para esta inversión.</p> <p>47104 - Inversión: 5 con código 211-012 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIEGACIÓN. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. No se han presentado ofertas para esta inversión.</p> <p>47106 - Inversión: 2 con código 200-999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>61502 - NO se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones exigidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluyendo DNSH o NO presenta documento de declaración responsable correctamente cumplimentado y firmado. No se ha presentado la declaración correspondiente</p> <p>61509 - La persona o entidad solicitante NO ha presentado la aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, correctamente cumplimentada y firmada. No se ha presentado la declaración correspondiente</p> <p>43103 - La persona solicitante presenta deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social. Según consulta a la TGSS</p> <p>47004 - NO se cumplen los requisitos mínimos en los invernaderos resultantes. En el proyecto básico presentado se indica que la altura en cumbrera es de 4,25 m, siendo la altura mínima obligatoria de 4,5 m. No se justifica el requisito mínimo de la ventilación lateral automatizada en todo el perímetro.</p> <p>47005 - En el caso de las Inversiones para la instalación de un sistema automatizado de riego por goteo o de fertirriegación, de un sistema de aprovechamiento de aguas pluviales (canalización y balsa de almacenamiento), de sensores de riego, para cultivo en hidroponía, o de infraestructura de recogida y reutilización del agua de riego, NO se comprueba la instalación de un contador de agua que permita medir el consumo de agua correspondiente a la inversión subvencionada. No queda acreditada esta circunstancia.</p>

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 11/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
01/04/00021/22/SEC2/1	B04920617	VICTORIA SEMILLEROS S.L.	06/07/2022	<p>47008 - Actuación 1: El proyecto presentado NO permite comprobar que las demoliciones apoyarán el objetivo europeo de garantizar al menos el 70%, en peso, de los residuos de construcción y demolición no peligrosos. No queda acreditada esta circunstancia.</p> <p>47102 - Inversión 5: La inversión no es subvencionable. La inversión solicitada no se corresponde con ninguno de los tipos de inversión elegible del artículo 16 del RD948/2021.</p> <p>47104 - Inversión: 1 con código 201-001 y descripción DEMOLICIÓN INVERNADERO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. No se ha presentado ninguna documentación justificativa del gasto solicitado</p> <p>47104 - Inversión: 3 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. No se ha presentado ninguna documentación justificativa del gasto solicitado</p> <p>47104 - Inversión: 4 con código 211-012 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIEGACIÓN. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. No se ha presentado ninguna documentación justificativa del gasto solicitado</p> <p>47104 - Inversión: 5 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. No se ha presentado ninguna documentación justificativa del gasto solicitado</p> <p>47106 - Inversión: 5 con código 200-999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión ha sido determinada como no subvencionable</p> <p>61502 - NO se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones exigidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluyendo DNSH o NO presenta documento de declaración responsable correctamente cumplimentado y firmado. No presenta la declaración obligatoria</p> <p>61509 - La persona o entidad solicitante NO ha presentado la aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, correctamente cumplimentada y firmada. No presenta la declaración correspondiente.</p> <p>41401 - El NIF de la entidad solicitante no es válido. No se ha presentado el documento</p> <p>47004 - NO se cumplen los requisitos mínimos en los invernaderos resultantes. No se acredita baliza de almacenamiento de pluviales de capacidad mínima requerida (anexo II RD948/2021)</p> <p>47010 - Actuación 1: La persona o entidad solicitante presenta un proyecto de inversión que no consiste en una transformación integral de un invernadero. No se acredita la transformación de un invernadero existente, ya que el recinto no está en la explotación REAFA</p> <p>47102 - Inversión 12: La inversión no es subvencionable. La inversión (demolición) se realiza previamente a la presentación de la solicitud de ayudas.</p>

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 12/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
01/04/00024/22/SEC/1	B04724308	GLINWELL SPAIN SL	06/07/2022	<p>47102 - Inversión 14: La inversión no es subvencionable. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>47102 - Inversión 15: La inversión no es subvencionable. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>47106 - Inversión: 14 con código 001-002 y descripción COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES INCLUYENDO OBRA CIVIL ASOCIADA E INSTALACIONES AUXILIARES NECESARIAS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>47106 - Inversión: 15 con código 211-011 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AGUA. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>71101 - El recinto 4:70-26-209-7 declarado no existe en REAFA para el NIF B04920617. La referencia SIGPAC declarada no consta en REAFA asignada a este código de explotación</p> <p>71105 - La explotación no se corresponde con lo registrado en REAFA.</p> <p>47014 - Actuación 2: La inversión por hectárea de invernadero NO supera el mínimo. El invernadero motivo de la actuación presenta una superficie de 10 ha, el importe por hectárea resulta de 81.774,78 €/ha, lo cual está por debajo del mínimo establecido en el artículo 14 del RD 948/2021.</p> <p>47102 - Inversión 1: La inversión no es subvencionable. Revisado el proyecto presentado con la alegación se constata que la inversión solicitada no puede ser considerada admisible, ya que la sustitución de las mallas en las ventanas de ventilación no se incluye en el artículo 16 del RD948/2021.</p> <p>47102 - Inversión 4: La inversión no es subvencionable. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>47102 - Inversión 5: La inversión no es subvencionable. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>47104 - Inversión: 1 con código 211-003 y descripción IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERÍMETRO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para poder moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. Solo se ha presentado una oferta proforma</p> <p>47104 - Inversión: 5 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para poder moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas. Solo se ha presentado una oferta proforma</p> <p>47106 - Inversión: 4 con código 200-999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p>

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
01/11/00001/22/SEC2/1	B11789682	FLORES MIRANDA, S.L.L.	06/07/2022	<p>47106 - Inversión: 5 con código 200-999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible según la lista de Inversiones del artículo 16 del RD948 de 2 de noviembre de 2021.</p> <p>47201 - Inversión: 2 La oferta número OF01/009319/2 presentada para la inversión 2-221-011-HIDROPONÍA: INSTALACION SISTEMAS RECOCIDA/ DESINFECCION/ ALMACENAJE Y RECICLACION AGUA DRENALJE no cumple los requisitos descritos en las bases reguladoras.</p> <p>43103 - La persona solicitante presenta deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social. Mediante consulta a la TGSS</p> <p>47003 - NO se presenta declaración responsable del técnico sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos de los invernaderos resultantes. No se ha presentado la declaración correspondiente</p> <p>47004 - NO se cumplen los requisitos mínimos en los invernaderos resultantes. No queda acreditado el cumplimiento de los requisitos</p> <p>47014 - Actuación 2: La inversión por hectárea de invernadero NO supera el mínimo. La superficie total invernada declarada en la solicitud es 3,32 ha, según consulta en REAFA. El importe de inversión de 253.264,84 €. La inversión justificada en el proyecto presentado no llega al mínimo de 100.000 €/ha para la actuación 2.</p>
01/11/00002/22/SEC2/1	B72337371	AGROVEJER,S.L	06/07/2022	<p>41201 - Alguno de los tipos de productor no coincide con los registrados en REAFA. No consta explotación en REAFA</p> <p>43101 - La persona solicitante presenta deudas con la Hacienda Estatal.</p> <p>43103 - La persona solicitante presenta deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>47003 - NO se presenta declaración responsable del técnico sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos de los invernaderos resultantes. No se ha presentado la declaración correspondiente</p> <p>47004 - NO se cumplen los requisitos mínimos en los invernaderos resultantes. No queda acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la norma</p> <p>47101 - Inversión 1: Las incidencias en los recintos afectan a la subvencionabilidad de la inversión. No se ha podido acreditar la localización de la inversión</p> <p>50001 - Existe otro motivo de desestimación para la actuación 1. El proyecto de inversión sólo indica la construcción de un invernadero. Según el RD948/2021, el proyecto de inversión tiene que incluir alguna de las Inversiones elegibles del artículo 16 del RD948/2022.</p> <p>61502 - NO se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones exigidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluyendo DNSH o NO presenta documento de declaración responsable correctamente cumplimentado y firmado. No se presenta el documento correspondiente</p> <p>71101 - El recinto 11-20115-47-3 declarado no existe en REAFA para el NIF B72337371. El expediente REAFA está pendiente de inscripción</p> <p>71101 - El recinto 11-39-25-15-4 declarado no existe en REAFA para el NIF B72337371. El expediente REAFA está pendiente de inscripción</p> <p>71105 - La explotación no se corresponde con lo registrado en REAFA. El expediente REAFA está pendiente de inscripción</p>

Nº EXPEDIENTE	NIF	APellidos y Nombre / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
01/41/00001/22/SEC2/1	B05415724	DUENDE Y COCINA SL	22/06/2022	<p>41402 - El acuerdo del órgano competente respecto a la solicitud no es válido. No se presenta documento</p> <p>47004 - NO se cumplen los requisitos mínimos en los invernaderos resaliantes. El invernadero resaliente presenta una superficie inferior a la mínima. Según se indica en el proyecto básico presentado la superficie total invernada asciende a 7800 m², inferior al mínimo permitido en el RD948/2022</p> <p>47005 - En el caso de las Inversiones para la instalación de un sistema automatizado de riego por goteo o de fertirrigación, de un sistema de aprovechamiento de aguas pluviales (canalización y balsa de almacenamiento), de sensores de riego, para cultivo en hidroponía, o de infraestructura de recogida y reutilización del agua de riego, NO se comprueba la instalación de un contador de agua que permita medir el consumo de agua correspondiente a la inversión subvencionada. No se acredita.</p> <p>47011 - Todas las Inversiones declaradas en la solicitud NO están recogidas en el proyecto de inversión. Hay Inversiones declaradas en la solicitud que no se ven reflejadas en el proyecto básico</p> <p>47102 - Inversión 12: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 13: La inversión no es subvencionable. Inversión no subvencionable, el sistema no está automatizado</p> <p>47102 - Inversión 14: La inversión no es subvencionable. Inversión no subvencionable, el sistema no está automatizado</p> <p>47102 - Inversión 16: La inversión no es subvencionable. Inversión no subvencionable para el tipo de productor</p> <p>47102 - Inversión 17: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 18: La inversión no es subvencionable. Inversión no subvencionable para el tipo de productor</p> <p>47102 - Inversión 19: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 2: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 20: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 21: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 23: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 24: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 29: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 30: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p>

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 15/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KkkM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
				<p>47102 - Inversión 31: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 32: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 33: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 35: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre. La caldera solicitada es para uso doméstico</p> <p>47102 - Inversión 36: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 5: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 6: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47102 - Inversión 7: La inversión no es subvencionable. Inversión no subvencionable</p> <p>47102 - Inversión 8: La inversión no es subvencionable. Inversión no subvencionable</p> <p>47102 - Inversión 9: La inversión no es subvencionable. La inversión no está en el grupo de Inversiones posibles del artículo 16 del RD948/2021, de 2 de noviembre</p> <p>47103 - Inversión 22: No se presenta factura de diseño, redacción, dirección de proyecto y memorias técnicas válida, o la fecha de factura es anterior a la entrada en vigor de los programas de apoyo para el impulso a la sostenibilidad y la competitividad de la agricultura y la ganadería establecida en el artículo 5.1 (5/11/2021) art 7.2. No se ha presentado una factura, sino una proforma.</p> <p>47104 - Inversión: 1 con código 211-013 y descripción INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA.- PLASTICO RIGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 10 con código 211-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE PUERTA. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 11 con código 211-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE PUERTA. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 12 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 13 con código 211-012 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIEGACIÓN. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p>

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 16/31
VERIFICACIÓN	PK2jmC7SAFF9KkkM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
				<p>47104 - Inversión: 14 con código 211-012 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIEGACIÓN. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 15 con código 211-012 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIEGACIÓN. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 16 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 17 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 18 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 19 con código 221-006 y descripción INSTALACIÓN SENSORES ANÁLISIS DE NUTRIENTES. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 2 con código 211-013 y descripción INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RIGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 20 con código 221-006 y descripción INSTALACIÓN SENSORES ANÁLISIS DE NUTRIENTES. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 21 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 23 con código 211-011 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AGUA. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 24 con código 211-010 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA REFRIGERACIÓN COOLING O FOG SYSTEM CON VENTILADORES RECICLADORES. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 25 con código 211-003 y descripción IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERÍMETRO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 26 con código 211-006 y descripción INSTALACIÓN NEBULIZADORES. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p>

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 17/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
				<p>47104 - Inversión: 27 con código 211-003 y descripción IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERÍMETRO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 28 con código 211-003 y descripción IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERÍMETRO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 29 con código 211-010 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA REFRIGERACIÓN COOLING O FOG SYSTEM CON VENTILADORES RECICLADORES. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 3 con código 211-013 y descripción INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 30 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa DE ALMACENAMIENTO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 31 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa DE ALMACENAMIENTO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 32 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa DE ALMACENAMIENTO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 33 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 34 con código 221-007 y descripción INSTALACIÓN SENSORES LUMÍNICOS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 35 con código 211-011 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AGUA. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 36 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 37 con código 211-012 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIGACIÓN. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para modular el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p>

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
				<p>47104 - Inversión: 4 con código 211-013 y descripción INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 5 con código 211-013 y descripción INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 6 con código 200-999 y descripción OTROS. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 7 con código 211-007 y descripción INSTALACIÓN DESTRAFICADORES. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 8 con código 211-007 y descripción INSTALACIÓN DESTRAFICADORES. No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47104 - Inversión: 9 con código 221-010 y descripción INSTALACIÓN ENERGÍAS RENOVABLES (CUBRIR LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS DE LA EXPLOTACIÓN). No se presentan 3 ofertas válidas suficientes para moderar el coste de la inversión y/o no se presenta justificación válida de la imposibilidad de obtenerlas.</p> <p>47106 - Inversión: 12 con código 200-999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 13 con código 211-012 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIEGACIÓN. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 14 con código 211-012 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIEGACIÓN. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 16 con código 200-999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible para este tipo de productor</p> <p>47106 - Inversión: 17 con código 200-999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 18 con código 200-999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible para este tipo de productor</p> <p>47106 - Inversión: 2 con código 211-013 y descripción INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 20 con código 221-006 y descripción INSTALACIÓN SENSORES ANÁLISIS DE NUTRIENTES. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p>

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 19/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KkkM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
				<p>47106 - Inversión: 21 con código 200999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 23 con código 211-011 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AGUA. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 24 con código 211-010 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA REFRIGERACIÓN COOLING O FOG SYSTEM CON VENTILADORES RECIRCULADORES. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 29 con código 211-010 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA REFRIGERACIÓN COOLING O FOG SYSTEM CON VENTILADORES RECIRCULADORES. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 30 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 31 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 32 con código 221-001 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 33 con código 200999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 35 con código 211-011 y descripción INSTALACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AGUA. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 36 con código 200999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 5 con código 211-013 y descripción INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 6 con código 200999 y descripción OTROS. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 7 con código 211-007 y descripción INSTALACIÓN DESTRAFICADORES. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>47106 - Inversión: 8 con código 211-007 y descripción INSTALACIÓN DESTRAFICADORES. La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprobado en REAFA. La inversión no es admisible</p>

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS DE CONTROL
				<p>47106 - Inversión: 9 con código 221-010 y descripción INSTALACIÓN ENERGÍAS RENOVABLES (CUBRIR LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS DE LA EXPLOTACIÓN). La inversión NO es admisible de acuerdo al tipo de productor comprado en REAFA. La inversión no es admisible</p> <p>71103 - Para el recinto 41-368-20-2 declarado, no se encuentra riego en SIGPAC o no acredita documentalmente el riego.</p> <p>71107 - En algún recinto no se comprueba la existencia de riego. La parcela consignada no es de regadío, según consulta SIGPAC</p>

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 21/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

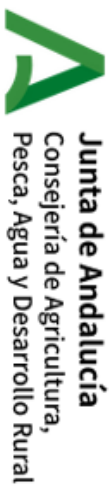
Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.<

Sección 2ª. Programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos. SA.64682 (2021/XA) (Convocatoria 2022/1).

Anexo IV - Relación para desistimiento y archivo (artículos 68 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas)

Nº EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	FECHA PRESENTACIÓN DESISTIMIENTO	MOTIVO
01/14/00001/22/SEC2/1	A78580461	PLANTAS CONTINENTAL S.A.	30/03/2023	(art. 94)
01/04/00028/22/SEC2/1	B04216156	LOTEPLANT, S.L.		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/04/00002/22/SEC2/1	B04844965	DARU AGRICOLA, S.L.		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/04/00012/22/SEC2/1	2564	EDUARDO CRESPO FUENTES		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/04/00027/22/SEC2/1	B04103289	SEMILLERO MONTEPLANT SL		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/04/00011/22/SEC2/1	4091	FRANCISCO JAVIER CRESPO FUENTES		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/18/00001/22/SEC2/1	B18063123	SEMILLERO SALPLANT SLU		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/41/00002/22/SEC2/1	B91999094	SEMILLERO ALCALDE S.L.		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/41/00003/22/SEC2/1	B02758944	OLIVARERA HISPALENSE, S.L.U.		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/04/00009/22/SEC2/1	B04034856	SEMILLEROS CONFIMAPLANT SL		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)
01/04/00018/22/SEC2/1	B16719619	ALPEPLANT EL EJIDO SL		No presentación subsanación/ alegación (art. 68)





Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sección 2ª. Programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos. SA.64682 (2021/XA) (Convocatoria 2022/1).

Anexo V - Relación de solicitudes no admitidas a trámite.

No hay solicitudes



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	30/11/2023	PÁGINA 23/31
VERIFICACIÓN	Pk2jmC7SAFF9KKKM97C9RCK2GR6DLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en el real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SECCIÓN 2ª. PROGRAMA DE APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN DE INVERNADEROS. SA.64682 (2021/XA) (Convocatoria 2022/1)

Anexo VI – Relación de inversiones

SALVADOR PÉREZ DULCE MARÍA. 9140 : 01/04/00005/22/SEC2/1

CODIGO EX- PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE- TERMINADO
E0639100	ALMERÍA	VÍCAR	1.TRANSFORMACIÓN INTEGRAL	1	Productiva	OTROS	CONSTRUCCION INVERNADERO RASPA Y AMAGADO	231.094,97

PRODUCCION INTEGRADA AGRICULTOR. S.L.: B04675385. 01/04/00006/22/SEC2/1

CODIGO EX- PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE- TERMINADO
				2	Productiva	COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES INCLUYENDO OBRA CIVIL ASOCIADA E INSTALACIONES AUXILIARES NECESARIAS	METROS CUADRADOS MOVIMIENTO DE TIERRAS	
				3	Productiva	COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES INCLUYENDO OBRA CIVIL ASOCIADA E INSTALACIONES AUXILIARES NECESARIAS	METROS CUADRADOS MUROS DE CONTENCIÓN	38.273,60
				4	Productiva	CONSTRUCCION ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTITUNEL	ESTRUCTURA INVERNADERO MULTITUNEL	127.537,47
				8	Productiva	DEMOLICION INVERNADERO	DEMOLICION INVERNADERO	1.550.006,70
				9	Productiva	INSTALACION SISTEMA DE DOBLE PUERTA	SISTEMA DOBLE PUERTA	7.554,00
				10	Productiva	INSTALACION PANTALLAS TERMICAS/DE SOMBRERO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	INSTALACION PANTALLAS TERMICA Y SOMBRERO	6.921,88
				11	No productiva	INSTALACION SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACION / BALSA DE ALMACENAMIENTO	CANALIZACION PARA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES	165.630,70
				12	No productiva	INSTALACION SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACION / BALSA DE ALMACENAMIENTO	BALSA ALMACENAMIENTO FLUVIALES	36.092,66
				14	Productiva	IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACION CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERIMETRO	SISTEMA AUTOMATICO VENTILACION CENTRAL	303.400,45
								156.731,14



CODIGO EX-PLANTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE TERMINADO
				15	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMAS HUMIDIFICACIÓN AUTOMÁTICA	SISTEMA HUMIDIFICACIÓN AUTOMÁTICOS	205.184,30
17	Productiva	INSTALACIÓN DESTRATIFICADORES	INSTALACION DESTRATIFICADORES	64.769,02				
18	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA REFRIGERACIÓN COOLING O FOG SYSTEM CON VENTILADORES RECIRCULADORES	INSTALACION SISTEMA REFRIGERACIÓN	134.482,24				
19	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIGACIÓN	INSTALACION RIEGO AUTOMATIZADO	57.847,14				
20	No productiva	INSTALACIÓN SENSORES RIEGO	INSTALACIÓN SENSORES RIEGO (M2)	9.393,98				
21	No productiva	INSTALACIÓN SENSORES HUMEDAD	INSTALACION SENSORES HUMEDAD (M2)	10.877,24				
22	No productiva	INSTALACIÓN SENSORES VARIABLES ATMOSFERICAS	INSTALACION SENSORES VARIABLES ATMOSFERICAS (M2)	20.765,64				

SEMILLEROS NATURAL GREEN S.L.; B04791489; 01/04/00013/22/SEC2/1

CODIGO EX-PLANTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE TERMINADO
				1	Productiva	DEMOLICIÓN INVERNADERO	DEMOLICION INVERNADERO	28.880,00
2	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTITUNEL	CONSTRUCCION ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTITUNEL	242.400,00				
3	Productiva	INSTALACIÓN MESAS	INSTALACION MESAS	81.200,00				
4	Productiva	COSTES DE DISEÑO/ REDACCIÓN / DIRECCIÓN DEL PROYECTO	DISEÑO, REDACCION Y DIRECCION	2.835,00				
5	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / BALSA DE ALMACENAMIENTO	CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES	17.920,00				
6	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIGACIÓN	SISTEMA AUTOMATICO DE FERTIRRIGACION	121.014,21				
7	Productiva	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN	INSTALACION DE ILUMINACION	3.360,00				
8	Productiva	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERIMETRO	VENTILACION CENTRAL AUTOMATICA CENTRAL Y PERIMETRAL	139.280,00				
9	Productiva	INSTALACIÓN PANTALLAS TÉRMICAS/DE SOMBREADO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	PANTALLA AUTOMATICA	90.160,00				
10	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE PUERTA	DOBLE PUERTA	8.240,00				
11	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE TECHO	DOBLE TECHO	69.040,00				



CODIGO EX-PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE-TERMINADO
				12	Productiva	COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES INCLUYENDO OBRA CIVIL ASOCIADA E INSTALACIONES AUXILIARES NECESARIAS	NIVELACION, ESCOLLERA, APERTURA DE ZANJAS Y HORMIGONADO PASILLOS	132.960,00
				13	Productiva	OTROS	CABEZAL DE RIEGO	75.350,64

QUALIN QUALITY S.L.; B04323887-01/04/00017/22/SEC2/1

CODIGO EX-PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE-TERMINADO
E0166371	ALMERIA	ANTAS	1.TRANSFORMACIÓN INTEGRAL	1	Productiva	INSTALACIÓN PANTALLAS TÉRMICAS/DE SOMBRERO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	MALLA SOMBRERO	163.960,32
				2	Productiva	OTROS	ELEMENTOS AUXILIARES CRISTALES	97.628,40
				3	Productiva	INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO	CANALES	969.498,48
				4	No productiva	HIDROPONÍA. INSTALACIÓN SISTEMAS RECOGIDA/DESINFECCIÓN/ ALMACENAJE Y RECIRCULACION AGUA DRENAJE	SIST. CALEFACCIÓN	101.505,84
				5	Productiva	INSTALACION SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AGUA	CARROS	166.868,40
				6	No productiva	OTROS		48.774,36
				7	No productiva	HIDROPONÍA. INSTALACIÓN SISTEMAS RECOGIDA/DESINFECCIÓN/ ALMACENAJE Y RECIRCULACION AGUA DRENAJE	INSTALACION UV	11.216,88
				8	Productiva	INSTALACION PANTALLAS TÉRMICAS/DE SOMBRERO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGUN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	CONTROL CLIMÁTICO	14.364,00
				9	Productiva	INSTALACION ILUMINACION	INST. ELECTRICA	44.590,56
				10	Productiva	COSTES DE DISEÑO/ REDACCION / DIRECCION DEL PROYECTO	PROYECTO BÁSICO	32.267,05
				11	No productiva	INSTALACION SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES. CANALIZACION / Balsa de Almacenamiento	BALSA ALMACENAMIENTO	560.850,00



AGRICOLA CALIFORNIA, S.A.-A04119715-01/04/00022/22/SE02.1

CODIGO EX-PLANTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE TERMINADO
E0311267	ALMERIA	V/CAR	1.TRANSFORMACIÓN INTEGRAL	1	Productiva	COSTES DE DISEÑO / REDACCIÓN / DIRECCIÓN DEL PROYECTO	COSTES DE DISEÑO, REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO	4.375,00
				2	Productiva	DEMOLICIÓN INVERNADERO	DEMOLICIÓN COMPLETA INVERNADERO ACTUAL (INCLUYE GESTION DE RESIDUOS)	3.360,00
				3	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	DESMONTE A TERRAPLEN TIERRA VEGETAL POR MEDIOS MECÁNICOS	18.000,00
				4	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	MURO DE CONTENCIÓN	25.600,00
				5	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	ESTRUCTURA INVERNADERO: CABILLA, CABILLA BANDA, REPTON PLETINA, ALAMBRE TRIPLE, TUBOS, ETC	138.160,00
				6	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	SOLERA HORMIGÓN CENTRAL	10.125,00
				7	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	HORMIGÓN CIMENTOS INVERNADERO CENTRAL	5.200,00
				8	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	EXCAVACIÓN HOYOS PARA CIMENTACIÓN	11.400,00
				9	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	BLOQUE GRANDE PARA APOYO POSTES (UNID)	327,00
				10	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	FABRICA BLOQUES DE HORMIGÓN PARA TERMINACIÓN POSTERIOR	6.540,00
				11	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE PUERTA	DOBLE PUERTA, LATERALES Y TECHO AISLADO CON PUERTA CON FALDONES	7.500,00
				12	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE PUERTA	PUERTA INVERNADERO CHAPA (UNID)	6.000,00
				13	Productiva	INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO	CUBIERTA PLÁSTICA TÉRMICO (KG)	11.424,00
				14	Productiva	INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO	MALLA PROTECCIÓN (KG)	1.485,00
				15	Productiva	INSTALACIÓN MATERIAL DE CUBIERTA: PLÁSTICO RÍGIDO (POLICARBONATO) / VIDRIO	MALLA PLASTIFICADA 2 CARAS (KG)	1.900,00
				16	Productiva	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERIMETRO	VENTANAS CENTRALES ABATIBLES PAÑO 1M	18.954,00
				17	Productiva	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERIMETRO	AUTOMATIZACIÓN DE VENTILACIÓN CENTRAL (UNID)	8.550,00
				18	Productiva	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERIMETRO	CONSTRUCCIÓN DE BANDAS DE CIRCUITO	4.142,00



CODIGO EX- PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE- TERMINADO
				19	Productiva	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERIMETRO	AUTOMATIZACIÓN DE BANDAS LATERALES (UNID)	9.500,00
				20	Productiva	INSTALACIÓN PANTALLAS TÉRMICAS/DE SOMBRERO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	PANTALLA TÉRMICA	82.500,00
				21	Productiva	INSTALACIÓN PANTALLAS TÉRMICAS/DE SOMBRERO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	AUTOMATIZACIÓN PANTALLA TÉRMICA (UNID)	3.800,00
				23	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	CANAL CHAPA PRELACADA (ML)	6.480,00
				24	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	ANGULO 70/6°6M PARA CANAL CHAPA PRELACADA	1.983,60
				25	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	TUBERÍA PVC ADECUA EVACUACIÓN COMPACTA	2.750,00
				26	No productiva	INSTALACIÓN SENSORES VARIABLES ATMOSFÉRICAS	INSTALACIÓN CONTROL CLIMA: SENSORES HUMEDAD, VARIABILIDAD ATMOSFÉRICA, LUMINICOS, NEBULIZADORES (UNID)	32.000,00
				27	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIGACIÓN	SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO	10.450,00
				28	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	EXCAVACIÓN CON EXTRACCIÓN DE TIERRA A LOS BORDES	2.241,12
				29	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	HORMIGÓN RELLENO CENT. VERTIDO MANUAL	829,25
				30	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	HORMIGÓN ARMADO EN RELLENO DE LOSAS DE CIMENTACIÓN	5.230,01
				31	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	MURO BLOQUE HORMIGÓN ARMADO	14.276,00
				32	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	IMPERMEABILIZACIÓN Balsa	2.023,68



GRUPO CRISTAL PLANT S.L.: B04674982-01/04/00029/22/SECC/1

CODIGO EX- PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN		TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE- TERMINADO
				1	2				
E0312036	ALMERIA	EL EJIDO	1.TRANSFORMACIÓN INTEGRAL	1		Productiva	COSTES DE DISEÑO / REDACCIÓN / DIRECCIÓN DEL PROYECTO	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	16.500,00
				2		Productiva	DEMOLICIÓN INVERNADERO	DEMOLICIÓN DE INVERNADERO	16.674,00
				3		Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTITUNEL	CONTRUCCION DE INVERNADERO MULTITUNEL	412.297,23
				4		Productiva	INSTALACIÓN PANTALLAS TÉRMICAS/DE SOMBREO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	PANTALLA DE AISLAMIENTO ARMONI	92.755,62
				5		Productiva	COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES INCLUYENDO OBRA CIVIL ASOCIADA E INSTALACIONES AUXILIARES NECESARIAS	PASILLO INVERNADERO	27.087,19
				7		No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / Balsa de Almacenamiento	BALSA AGUAS PLUVIALES	121.893,70
				8		Productiva	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERIMETRO	SISTEMA AUTOMÁTICO VENTILACIÓN CENTRAL	29.619,74
				9		Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIGACIÓN	INSTALACION RIEGO AUTOMÁTICO	111.063,42
				10		Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIGACIÓN	CARROS DE RIEGO AUTOMÁTICOS	99.594,39

KEONS AGRO S.L.: B04538039-01/04/00029/22/SECC/1

CODIGO EX- PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN		TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE- TERMINADO
				1	2				
E0311997	ALMERIA	ALMERIA	2.MODERNIZACIÓN	1		Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE TECHO	DOBLE TECHO	28.550,00
				2		Productiva	INSTALACIÓN PANTALLAS TÉRMICAS/DE SOMBREO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	PANTALLA TÉRMICA	141.000,00
				3		No productiva	INSTALACIÓN ENERGÍAS RENOVABLES (CUBRIR LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS DE LA EXPLOTACIÓN)	FOTOVOLTAICA	44.090,04

AGROSOL EXPORT S.L.: B04892154-01/04/00029/22/SECC/1

CODIGO EX- PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN		TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE- TERMINADO
				2	3				
E0312279	ALMERIA	EL EJIDO	2.MODERNIZACIÓN	2		Productiva	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN	LUCES LED TOP LIGHT E INTER LIGHT	230.288,40
				3		No productiva	INSTALACIÓN SENSORES LUMINICOS	SENSORES DE CONTROL TOPLIGHT	62.779,20



CODIGO EX-PLANTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE TERMINADO
				4	No productiva	INSTALACIÓN SENSORES LUMINICOS	SENSORES DE CONTROL INTERLIGHT	80.520,00
				5	Productiva	INSTALACIÓN ILUMINACION	INSTALACIÓN LUCES Y SENSORES VENTILADORES	116.720,00
				6	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA REFRIGERACIÓN COOLING O FOG SYSTEM CON VENTILADORES RECIRCULADORES		38.190,00
				7	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA REFRIGERACIÓN COOLING O FOG SYSTEM CON VENTILADORES RECIRCULADORES	INSTALACIÓN VENTILADORES	
				8	Productiva	OTROS	SISTEMA DE CONTROL DE CLIMA	28.394,60
				9	Productiva	DEMOLICIÓN INVERNADERO	DEMOLICIÓN INVERNADERO	46.469,00
				10	Productiva	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA NUEVO INVERNADERO: MULTICAPILLA	CONSTRUCCIÓN INVERNADERO	29.929,00
				11	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE PUERTA	DOBLE PUERTA	1.530.364,80
				12	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE PUERTA	DOBLE PUERTA	18.000,00
				13	No productiva	INSTALACIÓN SISTEMA APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES: CANALIZACIÓN / BALSA DE ALMACENAMIENTO	ADECUACIÓN BALSA	46.400,00
				14	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA DE DOBLE TECHO	DOBLE TECHO	83.750,00
				15	Productiva	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE VENTILACIÓN CENTRAL EN TODOS LOS MÓDULOS Y LATERAL EN TODO EL PERÍMETRO	VENTILACIÓN CENTRAL	59.858,00
				16	Productiva	COSTES DE DISEÑO / REDACCIÓN / DIRECCIÓN DEL PROYECTO	DISEÑO CONSTRUCCIÓN INVERNADERO	359.148,00
				17	Productiva	COSTES DE DISEÑO / REDACCIÓN / DIRECCIÓN DEL PROYECTO	DISEÑO CONSTRUCCIÓN INVERNADERO	15.500,00
				18	Productiva	COSTES DE DISEÑO / REDACCIÓN / DIRECCIÓN DEL PROYECTO	DISEÑO CONSTRUCCIÓN INVERNADERO	30.200,00
				19	Productiva	INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZADO DE RIEGO POR GOTEO O DE FERTIRRIGACIÓN	INSTALACIÓN DE RIEGO	9.000,00
				20	No productiva	HIDROPONIA: INSTALACIÓN SISTEMAS RECÓGIDA/DESINFECCIÓN/ ALMACENAJE Y RECIRCULACIÓN AGUA DRENAJE	CANALES RECÓGIDA DRENAJES	184.506,64
				21	No productiva	HIDROPONIA: INSTALACIÓN SISTEMAS RECÓGIDA/DESINFECCIÓN/ ALMACENAJE Y RECIRCULACIÓN AGUA DRENAJE	FILTRADO Y DESINFECCIÓN AGUA DRENAJE	2.450.490,33
				22	No productiva	HIDROPONIA: INSTALACIÓN SISTEMAS RECÓGIDA/DESINFECCIÓN/ ALMACENAJE Y RECIRCULACIÓN AGUA DRENAJE	RECÓGIDA DE DRENAJES DEPÓSITO Y REBOMBEO	158.049,65
								95.200,00





CODIGO EX- PLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Nº INVERSIÓN	TIPO	TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	IMPORTE DE- TERMINADO
			1. TRANSFORMACIÓN INTEGRAL	23	Productiva	INSTALACION PANTALLAS TÉRMICAS/DE SOMBREO DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA TEMPERATURA Y RADIACIÓN	PANTALLAS TÉRMICAS SOMBREO	796.111,40